Alcaldía Municipal de Zapatoca, Santander

Zapatoca, 27 de febrero de 2026

INFORME FINAL
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PROPUESTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-006- 2026
"PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ZAPATOCA, MEDIATECA MUNICIPAL, CENTROS EDUCATIVOS Y DEMAS SITIOS AUTORIZADOS POR EL MUNICIPIO DURANTE LA VIGENCIA 2026".

Doctor:
JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO
Alcalde Municipal 2024-2027
Municipio de Zapatoca

El Comité de evaluación se permite presentar el siguiente ***INFORME DE EVALUACIÓN FINAL*** del Contrato de **Mínima Cuantía No. MC-006-2026** cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ZAPATOCA, MEDIATECA MUNICIPAL, CENTROS EDUCATIVOS Y DEMAS SITIOS AUTORIZADOS POR EL MUNICIPIO DURANTE LA VIGENCIA 2026".**

Luego de efectuado el listado de presentación de ofertas de la presente invitación en la plataforma SECOP II, el día 25 de febrero de 2026 a las 10:02 AM., y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades, se presentaron la siguientes propuesta:

PROPONENTE	FECHAY HORA	DOMICILIO
TELENET TELEVISION E INTERNET S.A.S., NIT 901639172-0	24/02/2026 4:21:36 PM	SAN GIL
MEGASTORE GROUP TELECOMUNICACIONES SAS ,NIT 901199814-1	25/02/2026 9:41 AM	ZAPATOCA

Siguiendo con el cronograma del proceso de selección y de conformidad con lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 al momento de verificar los valores indicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II se establece el siguiente orden de elegibilidad de conformidad con el menor precio ofertado:

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO PRECIOS UNITARIOS
1	**TELENET TELEVISION E INTERNET S.A.S., NIT 901639172-0**	$ 3.203.361
2	**MEGASTORE GROUP TELECOMUNICACIONES SAS ,NIT 901199814-1**	$3.885.000

EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, procede a verificar la propuesta económica de menor valor presentada por el proponente **TELENET TELEVISION E INTERNET S.A.S., NIT 901639172-0** la cual corresponde a un valor mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($3.203.361) IVA INCLUIDO.** valor corregido que cumple con lo señalado en la invitación pública, referente al valor y se procede a verificar los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico, así:

- **VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO**

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
	PRIMERA PARTE				
1	Carta de Presentación de la Propuesta		X		No subsanó
2	Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal. Para personas naturales: Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	X			Fecha expedición: 02/02/2026
3	Documento de identidad	x			Remitido por Secop II
4	Definición Situación Militar			x	N/A
5	Registro Único Tributario	X			Remitido por Secop II
6	Certificado de Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X			Remitido por Secop II
7	Documento de constitución del proponente plural			X	No aplica
8	Acta de junta de socios			X	No aplica
9	Compromiso anticorrupción y compromiso de transparencia	X			Remitido por el SECOP II

	SEGUNDA PARTE				
10	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X			Una vez verificada la página del "SIBOR" el proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal.
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X			Una vez verificada la página del "SIRI" el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes
12	Certificado judicial	X			Consultada la línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
13	Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC	X			Una vez consultada la página "RNMC" el proponente no registra multas a la fecha
14	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018.		X		Subsanar, no fue posible verificar en virtud a que la autorización viene dirigida a otro municipio, aunado a que el proponente no allega la cedula (el documento esta en blanco)
15	Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	X			ALLEGA REDAM CODIGO VERIFICACIÓN F1U3592KJS
CONCLUSIÓN:					**NO HABILITADO**

- **PROPUESTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-006-2026

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ZAPATOCA, MEDIATECA MUNICIPAL, CENTROS EDUCATIVOS Y DEMAS SITIOS AUTORIZADOS POR EL MUNICIPIO DURANTE LA VIGENCIA 2026

REQUERIMIENTO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Teniendo en cuenta que una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación, la presentación de una oferta con precios artificialmente bajos puede ser parte de una estrategia para proteger una posición en el mercado o incursionar en un mercado nuevo, sacrificando ganancias para evitar la participación la competencia de otros actores de ese mercado.

Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

La entidad hace uso de las herramientas del manual de Colombia compra eficiente para determinar las propuestas requeridas por precio artificial mente bajo.

HERRAMIENTAS PARA IDENTIFICAR OFERTAS QUE PUEDEN SER ARTIFICIALMENTE BAJAS CCE

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal



PRESUPUESTO	VALOR MINIMO ACEPTADO
4.0005.000	3.204.000

ITEM	PROPENENTE	OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	TELENET TELEVISION INTERMET SAS	3.203.361	1
2	MEGASTORE GROUP TELECOMUNICACIONES	3.885.000	2

CONCLUSIÓN

En virtud de El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad **ALCALDIA DE ZAPATOCA** le solicita al proponente. **TELENET TELEVISION INTERMET SAS** la desagregación de su precio (**EN RELACIÓN A LOS UNITARIOS**) la explicación debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato y debe estar conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

La respuesta al presente requerimiento debe ser allegada a través de la plataforma SECOP II a más tardar, es decir, **como plazo máximo el día veintiséis (26) de febrero de 2026 a las 5:00 P.M**., es de recordar al proponente que el termino establecido tiene carácter preclusivo, si el proponente tiene a bien, no dar respuesta a lo requerido, esta entidad dará por rechazada la oferta presentada de aquel no emita la respuesta dentro del término ya mencionado

RTA REQUERIMIENTO

El proponente **TELENET TELEVISION E INTERNET S.A.S., NIT 901639172,** no respondió el requerimiento dentro del término otorgado.

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO ECONÓMICA

- **DE ORDEN TÉCNICO**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA ACREDITADA: El proponente deberá acreditar experiencia a través de la ejecución y liquidación de dos (02) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea igual o similar al del objeto del presente proceso contractual. y que la suma de los dos contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de contratación expresado en SMMLV.

Los interesados acreditarán el requisito de experiencia, adjuntando los siguientes documentos:

COPIA DEL CONTRATO y COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACION.
O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

El Municipio verificará en dichos documentos la siguiente información:

- Número del contrato
- Fecha del contrato
- Partes del contrato:
 NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante
- NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista
- En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Duración en meses o días calendario escolar
- Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado o liquidado.
- Valor total contratado
- Valor total ejecutado
- El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación
- Número de contacto telefónico fijo y celular.
- Dirección
- Correo electrónico de la entidad contratante.
- Cuando el proponente no anexe certificación del contrato requiere adjuntar copia del acta de liquidación.

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo certificado.
Para contratos celebrados entre particulares deberá presentar adicionalmente las respectivas facturas y constancias de pago de conformidad con la forma de pago pactada en dichos contratos.
El Municipio de Zapatoca se reserva el derecho de verificar la información suministrada.
Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si el contrato presentado en la propuesta cumple con los requerimientos anteriormente expuestos.
En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, se calificará la propuesta como **NO HÁBIL.**
No serán tenidos en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.

No.	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA		x	No presentó subsanación
CONCLUSIÓN:		**NO HABILITADO**		

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	
PROPUESTA ECONÓMICA			NO HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			NO HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			NO HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**NO HABILITADO**

Se procede a realizar la verificación de la propuesta presentada por **MEGASTORE GROUP TELECOMUNICACIONES SAS ,NIT 901199814-1,**, Representada Legalmente por **JHEYSON MANUEL MONCADA RODRIGUEZ, C.C 1.102.549.227 de Zapatoca**

- **VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO**

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
	PRIMERA PARTE				
1	Carta de Presentación de la Propuesta	x			Remitido por Secop II
2	Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal. Para personas naturales: Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	X			Fecha expedición: 03/02/2026

3	Documento de identidad	X			Remitido por el SECOP II
4	Definición Situación Militar	X			Remitido por el SECOP II
5	Registro Único Tributario	X			Remitido por el SECOP II
6	Certificado de Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X			Remitido por el SECOP II
7	Documento de constitución del proponente plural			X	Remitido por el SECOP II
8	Acta de junta de socios			X	Remitido por el SECOP II
9	Compromiso anticorrupción y compromiso de transparencia	X			Remitido por el SECOP II
	SEGUNDA PARTE				
10	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X			Una vez verificada la página del "SIBOR" el proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal.
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X			Una vez verificada la página del "SIRI" el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes
12	Certificado judicial	X			Consultada la línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
13	Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC	X			Una vez consultada la página "RNMC" el proponente no registra multas a la fecha
14	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018.	X			Consultada la línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la Policía Nacional, el proponente no registra inhabilidades de este tipo.
15	Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	X			ALLEGA REDAM CODIGO VERIFICACIÓN NJ8LRC6G3Q
CONCLUSIÓN:					**HABILITADO**

- **PROPUESTA ECONÓMICA**

Una vez revisada la oferta económica presentada por el **MEGASTORE GROUP TELECOMUNICACIONES SAS ,NIT 901199814-1,**, Representada Legalmente por **JHEYSON MANUEL MONCADA RODRIGUEZ, C.C 1.102.549.227 de Zapatoca**, la cual corresponde a un valor mensual de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE** ($3.885.000) **IVA INCLUIDO) ,** valor que cumple con lo señalado en la invitación pública, referente

al valor, la descripción y cantidades.

CONCLUSIÓN: HABILITADO ECONÓMICA

- **DE ORDEN TÉCNICO**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA ACREDITADA: EXPERIENCIA ACREDITADA: El proponente deberá acreditar experiencia a través de la ejecución y liquidación de dos (02) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea igual o similar al del objeto del presente proceso contractual. y que la suma de los dos contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de contratación expresado en SMMLV.

Los interesados acreditarán el requisito de experiencia, adjuntando los siguientes documentos

1- COPIA DEL CONTRATO y COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACION.
2- O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

El Municipio verificará en dichos documentos la siguiente información:

- Número del contrato
- Fecha del contrato
- Partes del contrato:
 NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante
- NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista
- En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Duración en meses o días calendario escolar
- Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado o liquidado.
- Valor total contratado
- Valor total ejecutado
- El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación
- Número de contacto telefónico fijo y celular.
- Dirección
- Correo electrónico de la entidad contratante.
- Cuando el proponente no anexe certificación del contrato requiere adjuntar copia del acta de liquidación.

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente

en un mismo certificado.
Para contratos celebrados entre particulares deberá presentar adicionalmente las respectivas facturas y constancias de pago de conformidad con la forma de pago pactada en dichos contratos.
El Municipio de Zapatoca se reserva el derecho de verificar la información suministrada.
Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si el contrato presentado en la propuesta cumple con los requerimientos anteriormente expuestos.
En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, se calificará la propuesta como **NO HÁBIL.**
No serán tenidos en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.

No.	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	X		Cumple. Acredita la experiencia requerida
CONCLUSIÓN:		**HABILITADO**		

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	**MEGASTORE GROUP TELECOMUNICACIONES SAS ,NIT 901199814-1**
PROPUESTA ECONÓMICA			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**HABILITADO**

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, comunicar al proponente **MEGASTORE GROUP TELECOMUNICACIONES SAS ,NIT 901199814-1,** la carta de aceptación que resulte del proceso de selección de Mínima cuantía – invitación pública No. MC-006-2026, cuyo objeto es: "**PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ZAPATOCA, MEDIATECA MUNICIPAL, CENTROS EDUCATIVOS Y DEMAS SITIOS AUTORIZADOS POR EL MUNICIPIO DURANTE LA VIGENCIA 2026 .**".la cual corresponde a un valor TOTAL de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHONCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 38.850.000 COP)** IVA INCLUIDO y todos los demás costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros; para un plazo de ejecución de hasta el 31 de diciembre de 2026 ; por cuanto presentó la oferta económica más favorable para la Entidad y estando habilitado de acuerdo con la verificación de requisitos conforme a lo dispuesto en la invitación pública y en el Decreto 1082 de 2015

En constancia de lo anterior se firma, a los 27 días del mes de febrero de 2026.

Se firma por los encargados de la Evaluación.

YUDY GONZALEZ BARBOSA
Abogado Contratista 2026
EVALUADORA ASPECTOS JURÍDICOS

KAREN SILVANA ZAMBRANO FERNANDEZ
Secretario del Interior y Asuntos
Administrativos

JAIME PALACIOS PARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
CONTRATISTA 2026
REVISION ASPECTOS FINANCIEROS